

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9285.-

VISTO:

El Expediente N° CD-077-D-1999; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. DI LENA, María Victoria, D.N.I. N° 11.358.011, domiciliada en calle Belgrano N° 1.033, 1° "A", del Barrio Área Centro Oeste de Neuquén, solicita la condonación de la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios y Derechos de Funcionamiento de la Actividad por la Licencia Comercial N° 25.289.-

Que a Fs. 7 consta que el cese de actividades del comercio habilitado como kiosco bajo el nombre de fantasía "Arco Iris" se produjo el 31/08/99.-

Que lo solicitado es en función de obtener la baja de la Licencia Comercial N° 25.289.-

Que el informe técnico elaborado por la Dirección de Acción Social sugiere acceder a lo peticionado.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129 Inciso c) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 134/2001 emitido por la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 26/2001 del día 25 de octubre próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 27/2001, celebrada por el Cuerpo el 01 de noviembre del corriente año.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): CONDÓNASE la deuda devengada y no abonada que mantiene la ----- Sra. DI LENA MARIA VICTORIA, DNI N° 11.358.011, domiciliada en calle Belgrano N° 1.033, 1° "A", del Barrio Área Centro Oeste de la Ciudad de Neuquén, en concepto de Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios y Derechos de Funcionamiento de la Actividad por la Licencia Comercial N° 25.289.-

ARTICULO 2º): DÉSE DE BAJA a la Licencia Comercial N° 25.289.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO (Expediente N° CD- 077-D-1999).-

ES COPIA:

om.-

**FDO: ZAMBON
AROMANDO.-**

